

BIBLIOGRAFÍA

1. Yazde-Puleio ML. Medicación de alto costo en el sistema de salud argentino: riesgos, beneficios y factores implicados en su indicación. Tesis de maestría. 2022. Disponible en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19203/2/TFLACSO-2022%20MLYP.pdf>. [Consultado: abril 2024].
2. Román-Forastelli M. Judicialización de la salud: revisión de los recursos de amparo relacionados con medicamentos. Disponible en: https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/1041/1020.%20Judicialización%20de%20la%20salud%20revisión%20de%20los%20recursos%20de%20amparo%20relacionados%20con%20medicamentos_%20Informe%20Estado%20de%20la%20Justicia_Cap%3ADTulo.pdf?sequence=1&isAllowed=y. [Consultado: abril 2024].
3. Alcaraz A, Donato M, Álvarez J, Messina N, et al. Judicialización de medicamentos de alto precio en argentina: estudio cuantitativo. *Medicina (Buenos Aires)*. 2024; 84(3).
4. Landa C. El proceso de amparo en América Latina. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*. 2011;17:207-226.
5. Maraniello P. El amparo en la Argentina. Evolución, rasgos y características especiales. *Rev Inst Ciencias Jurídicas de Puebla*. 2011;5:7-36.
6. Sistema argentino de información jurídica. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Siri Ángel". 27 de diciembre de 1957. Disponible en: <http://www.saij.gov.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-siri-angel-fa57997827-1957-12-27/123456789-728-7997-50ts-eupmocsollaf>. [Consultado: abril 2024].
7. Sistema argentino de información jurídica. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Kot Samuel S.R.L.". 5 de septiembre de 1958. Disponible en: <http://www.saij.gov.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-kot-samuel-srl-accion-amparo-acto-particulares-5-958-fa58003244-1958-09-05/123-456789-442-3008-50ts-eupmocsollaf>. [Consultado: abril 2024].
8. Ley 16986/66. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=46871>. [Consultado: abril 2024].
9. Ley 17454/67 (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-17454-16547>. [Consultado: abril 2024].
10. Abramovich V, Pautassi L. El derecho a la salud en los tribunales. Algunos efectos del activismo judicial sobre el sistema de salud en Argentina. *Salud Colectiva (Buenos Aires)*. 2008;4:261-282.
11. Jiménez EP. Vigencia actual y perspectivas de futuro de la acción de amparo en Argentina. *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*. 2006;56: 97-113.
12. Carnota WF. Dos visiones constitucionales divergentes sobre el amparo: los casos argentino y español. *Cuestiones Constitucionales*. 2003;9:55-65.
13. Constitución de la Nación Argentina. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>. [Consultado: abril 2024].
14. Maraniello P. El amparo en la Argentina. Evolución, rasgos y características especiales. *La Ley*. 2022;234:1-9.
15. Rey-Vázquez LE. La acción de amparo. *La Ley*. 2022;234:10-16.
16. Resolución del Ministerio de Salud 4912/2024. Guía de buenas prácticas para el cumplimiento eficiente de mandas judiciales-pautas rectoras. Anexo. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>. [Consultado: febrero 2025].
17. Flores-Sandí G. Formación académica continua para el análisis médico forense de recursos de amparo en Costa Rica. *Univ Salud*. 2023;25:C18-C22.
18. Achával A. Manual de medicina legal, práctica forense. 5ª edición actualizada. Buenos Aires. Abeledo Perrot 2000.

PERLAS

Carla Minaudo

Médica Asistente, Servicio de Dermatología, Hospital Británico, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



CUTIS VERTICIS GYRATA INDUCIDO POR EL USO PROLONGADO DE MINOXIDIL TÓPICO A ALTAS DOSIS

Cutis verticis gyrata (CVG) es una patología infrecuente que afecta el cuero cabelludo (CC), el cual adquiere una consistencia esponjosa con pliegues y surcos en su superficie. La cantidad de pliegues puede variar de 2 a más de 10 y ocupar desde solo una región (central y posterior) hasta toda la superficie del CC. Se clasifica en primario esencial y no esencial, y secundario. Este último tiene entre sus causas subyacentes a la acromegalia, con niveles elevados de la hormona de crecimiento (GH), la administración exógena de la GH u otras drogas que simulen sus efectos (secretagogos). La GH estimula la producción hepática del factor de crecimiento insulino similar (IGF-1), que a su vez promueve el crecimiento de huesos y cartilagos, la hipertrofia de tejidos blandos, la visceromegalia y la hipertricosis observadas en la acromegalia. Se presenta un paciente que consultó en una clínica

suiza, de 62 años, con alopecia androgenética tratado durante 5 años con minoxidil tópico al 10% que presentaba CVG. La RM mostró el tejido blando aumentado y los pliegues en el CC y descartó anomalías en la hipófisis. Los estudios hormonales (GH, TSH) y de glucemia fueron normales y se realizó una biopsia de piel que mostró el agrandamiento de los folículos pilosos y del músculo erector del pelo asociado. No se observaron otros signos de acromegalia. Luego de discontinuar el tratamiento, el paciente presentó una reversión gradual.

Los autores plantearon que el minoxidil tópico al 10%, si bien ha sido ensayado en algunos casos, no se encuentra aprobado por las autoridades sanitarias. Se describe que el minoxidil provoca la apertura de los canales de K⁺ con efecto mitógeno y potencia los efectos del factor del IGF-1, con la consecuente proliferación folicular. Además, se sabe que tiene efectos en los keratinocitos con proliferación celular y producción de glucasamino-

glicanos, y en los fibroblastos estimula la síntesis de elastina y disminuye la actividad de la enzima lisil hidroxilasa (clave en la colagenogénesis). De esta manera, el minoxidil puede remodelar los tejidos blandos de la piel con hiperplasia del aparato foliculo sebáceo y de los tejidos adyacentes. Finalmente recabaron información publicada en JAAD de un paciente con pseudoacromegalia incluyendo CVG inducida por altas dosis de minoxidil oral (por HTA) también con reversión gradual al suspenderlo. Concluyeron en la importancia de monitorear este efecto adverso en pacientes en tratamiento con minoxidil tópico a altas dosis por tiempos prolongados, y plantearon la necesidad de informar al paciente de este posible efecto adverso y su reversibilidad al suspender la medicación.

Baksanskaite J, Caballero Uribe N, Trüeb RM. Secondary *cutis verticis gyrata* induced by long-term use of high-dose topical minoxidil. *Skin Appendage Disord*. 2025;11:93-97.